



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2017-00214-00

El apoderado de la parte actora solicite se le dé trámite al proceso. Al proceder con su revisión, se observa que no hay carga por parte del Despacho, ni medidas cautelares pendientes.

Se anexa link del expediente para su revisión:

[05360 31 03 002 2017 00214 00 A continuación 2016-00517](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d30b639c229af99652e00c63ea9fa22ee2e9d5d34b8bdd13b604648136d11f64**

Documento generado en 29/09/2022 03:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>